

Dirección General de
Medio Ambiente

Paseo de Roma, s/n
Módulo A
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 64 00
<http://www.juntaex.es>

Anuncio de 7 de noviembre 2011, sobre publicación de Propuesta de Resolución Única de Particulares, de Ayudas para la Gestión Sostenible de los Montes, correspondiente a la Convocatoria establecida por la Orden de 6 de abril de 2009.

Texto:

El artículo 20.5 del Decreto 201/2008, de 26 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la gestión sostenible de los montes determina que el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que deberá notificarse o publicarse en la forma que disponga la Orden de convocatoria, concediendo un plazo de diez días para presentar alegaciones. La Orden de 6 de abril de 2009 por la que se convocan ayudas para la gestión sostenible de los montes, consistente en trabajos de prevención de incendios forestales («D.O.E.» nº 68, de 8 de abril de 2009) concreta como método de publicidad la publicación.

Por ello, habiéndose formulado la Propuesta de Resolución Provisional Única de Particulares, se informa sobre su publicación en internet, en la página www.extremambiente.es, así como de su inserción en los tabloneros de anuncios de las sedes de la Dirección General de Medio Ambiente en Badajoz, Cáceres y Mérida

Mérida, a 7 de noviembre de 2011

El Director General de Medio Ambiente.



Fdo.: Enrique Julián Fuentes.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL ÚNICA

Convocatoria: Orden de 6 de abril de 2009

Por las unidades de este Servicio habilitadas para ello, se está instruyendo el procedimiento derivado de la Orden de 6 de abril de 2009 por la que se convocan ayudas para la gestión sostenible de los montes, consistente en trabajos de prevención de incendios forestales («D.O.E.» nº 68, de 8 de abril de 2009).

No ha sido necesario hacer uso de la prevención del artículo 14.1 de la citada Orden, siendo los expedientes incluidos en la relación abajo incluida todos los propuestos para resolver estimatoriamente.

Por otra parte, el artículo 13.4 de la Orden establece: «El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, formulará motivadamente las propuestas de resolución provisionales que correspondan, las cuales se publicarán en la dirección de Internet y en los tabloneros de anuncios a los que se refiere el artículo 12.1. Se concederá un plazo de diez días para presentar alegaciones frente a cada una de ellas.»

Por tanto, en uso de las facultades legal y reglamentariamente conferidas, en particular, en virtud del artículo 13.4 de la citada Orden de 20 de febrero de 2009,

PROPONGO:

Resolver las solicitudes de ayudas que se listan a continuación estimando la concesión de la subvención indicada.

Posición	Nº Expediente	Nif/Cif	Nombre	Importe subvención
1	09SB02/10/01161	007018543R	GONZALVO RUBIO, JOSE MARIA	11.900,73
2	09SB02/10/01155	B83936674	DESARROLLOS FORESTALES DE EXTREMADURA SL	10.703,46
3	09SB02/10/01091	053674567L	MULDER CABALLERO, PATRICIA	4.517,84
4	09SB02/06/01183	A81233769	CAMPI CITY, S.L.	13.147,72
6	09SB02/10/01121	006960946L	MORENO MOGOLLON, FILOMENA M ^a MILAGROS	1.382,54
7	09SB02/06/01200	000435163A	MORALES MORALES, M ^a TERESA	1.951,85
7bis	09SB02/06/01182	A37037884	EXPLOTACION AGROPECUARIA LA PARRILLA, S.A.	7.829,97
8	09SB02/10/01242	009191954G	DE LA CALLE PATO, ANGEL JOAQUÍN	3.316,13
8 Bis	09SB02/06/01184	B81233777	POLICHI, S.L.	3.397,65
9	09SB02/10/01138	J10135580	GANADOS DOMINGUEZ, S.C.	7.902,23
10	09SB02/10/01092	B84021898	MULDER CABALLERO INVERSIONES S.L.	8.100,95
11	09SB02/10/01095	006840415P	GONZÁLEZ LUIS, MARÍA PILAR	7.590,40
13	09SB02/10/01081	B81157752	VALLE RASERO, S.L.	14.625,20
14	09SB02/10/01120	006751147A	GONZALEZ GIL, FLORENCIO	3.316,27
15	09SB02/10/01136	028938432Q	PEDRERA PALLERO, JUAN CARLOS	3.932,18
16	09SB02/10/01061	A28102556	COGEIN, S.A.	1.886,25
17	09SB02/10/01160	B81114423	MOHEDA DE CASTELLANOS, S.L.	2.800,12
18	09SB02/06/01219	A81469538	AGROPECUARIA DEL FRESNO, S.A.	9.623,68
19	09SB02/06/01226	J06019582	SOCIEDAD CIVIL CABRAS ALTA Y BAJA	13.902,38
20	09SB02/06/01192	009184522R	GRAGERA FERNANDEZ, AGUSTIN	3.375,85
21	09SB02/10/01150	006981026C	DUEÑAS LA CALLE, LUIS JAVIER	1.275,98
22	09SB02/06/01218	008581859F	ARAGON TENA, ISABEL	1.201,83
23	09SB02/10/01099	006895995C	ROSO HERNANDEZ, M ^a DEL CARMEN	1.472,90
24	09SB02/10/01048	007458987H	MONTERO MARTIN, JOSE	1.590,35
25	09SB02/10/01052	006749520D	JIMENEZ JIMENEZ, LUCIA	1.753,01
26	09SB02/10/01147	A78640182	LUIS DUEÑAS E HIJOS, S.A.	2.054,53
27	09SB02/10/01151	022434617A	DIAZ SANCHEZ, MARIA CARMEN	1.856,92
29	09SB02/10/01141	006735881D	GONZALEZ RUIZ, ENRIQUETA	3.623,46
30	09SB02/10/01056	000015289V	ALVAREZ DE TOLEDO MENCOS, RAMON	4.075,28
31	09SB02/10/01140	B79492633	GAMONITAL, S.L.	4.825,36

32	09SB02/10/01108	B10358927	DEHESA EL CAMPANILLO S.L.U.	2.890,17
33	09SB02/10/01053	000356691F	MORENO SANZ, VENTURA	3.515,02
34	09SB02/06/01195	A41119355	SEÑORIO DE SIERRA BRAVA, S.A.	22.354,86
35	09SB02/10/01100	B10184251	MONTEMOHEDA, S.L.	1.283,07
36	09SB02/10/01045	007398151V	GAMONAL ADAMEZ, ANTONIO	1.441,27
38	09SB02/06/01217	002184011T	BARAJAS DEL ROSAL, CONSUELO	1.572,32
39	09SB02/10/01123	006794078Q	TOVAR SANZ, M ^a JOSEFA	2.073,77
40	09SB02/10/01079	J10245066	BERZALEJO SUR, S.C.	2.146,01
41	09SB02/10/01101	011762249A	SANCHEZ LAZARO, VICENTE JOSE	2.278,56
42	09SB02/10/01152	B10241180	EL ENCINAR DEL PONIENTE S.L.	2.899,27
43	09SB02/06/01199	B06343156	AGROPECUARIA ESPOR S.L.	2.141,61
44	09SB02/10/01134	005041763W	CIFUENTES SANCHEZ, MARIANO	2.362,11

Durante un plazo de diez días hábiles desde la publicación de esta propuesta los interesados podrán formular alegaciones.

En Mérida, a 7 de noviembre de 2011
EL JEFE DE SERVICIO DE
ORDENACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL

Fdo.: Enrique Balbuena Gutiérrez

